

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de abril de dos mil diecisiete en el la **Facultad de "CIENCIAS DE LA SALUD" de la UNIVERSIDAD DE MALAGA**, sita en [REDACTED]
[REDACTED] de la Universidad de Málaga.

La visita tuvo por objeto inspeccionar la modificación de una instalación radiactiva destinada a Investigación y Docencia, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última modificación (MO-10), fue concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 02-04-12.

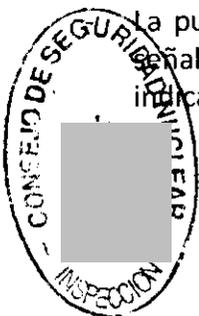
La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor responsable de la instalación radiactiva de la Universidad de Málaga, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Las dependencias de la "Facultad de Ciencias de la Salud" se trasladaron (en octubre de 2013) a estas nuevas dependencias, en la zona de "Unidad docente asistencial".
- No ha habido cambios en la instalación con respecto a lo descrito en el Acta correspondiente a la anterior inspección de la Facultad de Ciencias de la Salud de fecha: 08-04-14 (referencia: C SN/AIN/29/IRA/0940/14). _____

La puerta de la sala (P-14) donde se encuentra instalado el equipo de podología esta señalizada como "Zona Vigilada", dispone de señalización luminosa: piloto rojo indicando funcionamiento de Rayos X; la puerta esta plomada. _____





- El equipo se opera desde una consola instalada en una sala contigua detrás de una ventana con vidrio plomado. Dispone de una llave para su puesta en funcionamiento. Disponen de un delantal plomado. Detrás de la ventana de esta sala está colocado un TLD de área ("3"). _____
- El equipo instalado corresponde a: un equipo de Rayos X de marca _____ modelo _____, para uso en podología. Dispone de una placa con los datos de: " _____ / _____ / n/s 323901 y Marcado CE". _____
- Estaba disponible la copia del registro de la instalación en la JUNTA DE ANDALUCIA de fecha: 23-06-11 (número de registro MA-2029); se adjunta como Anexo I al acta copia de este registro. _____
- Las instalaciones de podología son de la Universidad de Málaga; El control del equipo desde el punto de vista de Protección Radiológica así como el control de calidad del equipo lo realiza el personal de la Universidad pertenecientes a los "Servicios Centralizados de Apoyo a la Investigación (SCAI)", con licencia de supervisor. _____
- Estaban disponibles todas las revisiones mensuales de las tasas de dosis alrededor del equipo, y en puesto del operador, según protocolo establecido correspondientes al último año. _____
- Disponen de un equipo multímetro de marca: _____, modelo _____, n/s CBZ-11110130, calibrado de origen (diciembre 2011), utilizado para realizar los controles de calidad del equipo (cada dos meses); estaba disponible el último registro de control de calidad de fecha: 02-02-17. _____
- El día de la inspección en la misma sala se encontraba almacenado un equipo de densitometría con placa indicando "Model: _____ / _____ / 68 kV / marcado "CE" / made in _____". Se adjunta la foto de esta placa como Anexo II al Acta. _____
- El equipo no dispone de consola de control por lo que día de la inspección no se pudo poner en funcionamiento; no se han realizado todavía las pruebas de aceptación por parte de la casa comercial. _____
- Estaban disponibles las acreditaciones de D^a _____, y de D. _____ para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos (de fechas: 1994 y 2004, respectivamente); según se manifiesta son los actuales usuarios autorizados de la instalación. _____

Las lecturas del TLD de área (denominado "3") y las de los TLDs personales a nombre de las dos personas mencionadas en el párrafo anterior, están centralizadas en la instalación de los Servicios Centralizados de la Universidad (SCAI), descrita en el Acta de inspección correspondiente (CSN/AIN/33/IRA/0940/17); valores todos de fondo. _____





- Actividades realizadas con el equipo de podología correspondientes al año 2016 se incluyen en la página 25 del informe anual general de la instalación enviado al CSN el 29-03-17. _____

DESVIACIONES

- El equipo densitómetro _____, correspondiente al Anexo II, no está inscrito en el registro de la JUNTA DE ANDALUCIA, ni autorizado en la especificación 8ª de la Resolución. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de abril de dos mil diecisiete.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la "UNIVERSIDAD DE MALAGA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se adjunta alegación al acta





UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 8325

Fecha: 26-05-2017 12:23



Instalación Radiactiva

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/34/IRA/0940/17

Leída el acta de Inspección elaborada con motivo de la inspección del CSN a las dependencias de la Instalación Radiactiva de la Universidad de Málaga, Unidad Docente Asistencial de la Facultad de Ciencias de la Salud, [redacted] y cuya última modificación (MO-10) fue concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 2 de abril de 2012, en relación con las desviaciones detectadas manifestamos lo siguiente.

- En el plazo máximo de un mes procederemos a realizar una solicitud de aceptación expresa de modificación de instalaciones para incluir el densitómetro óseo [redacted] número de serie: CS04-10342. Este equipo no se puede poner en marcha debido a que la consola de control está en las dependencias centrales de IRUMA. Velaremos para que no se vuelvan a adquirir equipos sin la correspondiente notificación al servicio de instalación radiactiva de la UMA tal y como consta en nuestro reglamento.

Para que conste, se firma la presente en Málaga a 19 de mayo de 2017.



Prof. Dr. [redacted]

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Dr. [redacted]

Supervisor-Coordenador Instalación Radiactiva

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR. Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid



EFQM
Committed to excellence

